417

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8142.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR CEFERINO GONZALEZ, FUNCIONARIO DE HACIENDA DE LA CATEG. B-10, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO, POR ABANDONO DE CARGO.-

N. 1476

Asunción, 24 de Noviembre de 1951.-

VISTA: la nota elevada por la Dirección de Impuesto Inmobiliario (Exp.M.H.Nº 4110/51) en la que pide la cesantía del señor Ceferino González, Funcionario de Hacienda de la Categ. B-10 dependiente de la Dirección Impuesto Inmobiliario, por abandono del cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Declárase cesante al señor Ceferino González, Funcionario de Hacienda de la Categ. B-10, dependiente de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, por abandono del cargo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.-

J.M.